

**Descripción del FCI. Objetivo y Política de Inversión**

El Champaquí Estratégico es un fondo de renta fija denominado en pesos. Está diseñado para brindarle al inversor cobertura ante la variación del tipo de cambio del dólar oficial (Com. A3500). Invierte principalmente en instrumentos dólar linked y sintéticos.

**Información del FCI**

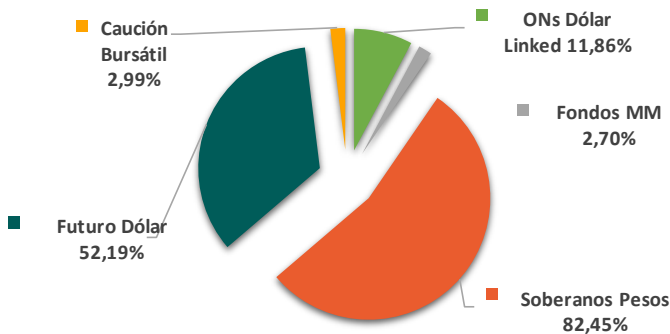
Patrimonio Neto:	\$ 9.770.082.354
Moneda del FCI:	Pesos (\$)
Monto mínimo de suscripción:	\$ 1.000
Plazo de pago de rescates:	24hs. Hábiles
Clasificación:	Renta Fija
Horizonte de inversión:	Mediano Plazo
Indicador de riesgo:	Medio
Perfil de inversor:	Moderado
Numero de registro ante CNV:	1130
Fecha de inicio de operaciones:	21/2/2022
Identificación de los auditores del FCI:	EY
Correo electrónico de contacto:	sales@bancor.com.ar
Calificación de riesgo:	A+f (arg) Fix SCR

**Rendimiento Histórico**

	<b>Clase A</b>	<b>Clase B</b>
<b>Valor cuotaparte</b>	<b>11,9548518</b>	<b>12,2075316</b>
1 mes	1,54%	1,59%
90 días	3,22%	3,37%
180 días	5,74%	6,05%
En el año	2,30%	2,50%
12 meses	35,42%	36,22%

**Nota:** los rendimientos se encuentran netos de honorarios de administración y custodia.

**Composición de la Cartera**



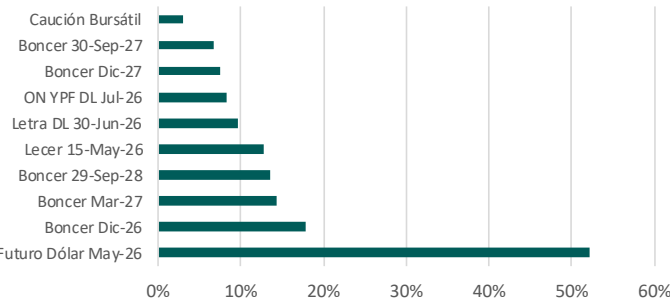
**Honorarios, Gastos y Comisiones**

	<b>Clase A</b>	<b>Clase B</b>
Honorarios Sociedad Gerente y Sociedad Depositaria (*) (**)	3,0756%	2,4856%
Comisiones de suscripción, de rescate y de transferencia	0,0000%	0,0000%
Honorario de Éxito	0,0000%	0,0000%
Gastos ordinarios de gestión (promedio últimos 3 meses)	0,0000%	0,0000%

(\*) Los Honorarios de la Sociedad Depositaria incluyen IVA,

(\*\*) Incluye la retribución de los Agentes de la Colocación de las cuotapartes.

**Principales Tenencias**



**Evolución Valor Cuotaparte**



**Tratamiento Impositivo**

Régimen Impositivo Aplicable

Las inversiones en cuotas del fondo no constituyen depósitos en Banco de la Provincia de Córdoba S.A., a los fines de la Ley de Entidades Financieras ni cuentan con ninguna de las garantías que tales depósitos a la vista o a plazo puedan gozar de acuerdo a la legislación y reglamentación aplicables en materia de depósitos en entidades financieras. Asimismo, Banco de la Provincia de Córdoba S.A. se encuentra impedida por normas del BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA de asumir, tácita o expresamente, compromiso alguno en cuanto al mantenimiento, en cualquier momento, del valor del capital invertido, al rendimiento, al valor de rescate de las cuotapartes o al otorgamiento de liquidez a tal fin.

